



Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia
Séptima Sesión Ordinaria de 2020
7ªOrd./20

Con fundamento en los artículos 53, párrafo primero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; y 53, apartado A) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), en uso de la voz, la Presidenta de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia (Comisión), Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, informó a los integrantes de la Comisión que, la presente sesión se realizaría de manera virtual, a través de videoconferencia en la plataforma *Microsoft Teams*; lo anterior, de conformidad con las disposiciones contenidas en el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Consejo General) IECM/ACU-CG/031/20 por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las Instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo de la COVID-19; y en términos de las Circulares 33, 34, 36 y 39 emitidas por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral, mediante las cuales se declara la suspensión de trámites, términos y plazos para la práctica de actuaciones, diligencias y actividades institucionales, relacionadas con las atribuciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), así como con base en los *Lineamientos para la Ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México*, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (Gaceta) el 29 de mayo de 2020, en los que se prevén las actividades económicas, laborales, sociales, educativas, culturales, de transporte y gubernamentales a desarrollar, atendiendo al color del Semáforo Epidemiológico a cargo del Comité de Monitoreo.

En este sentido, siendo las 16 horas con 32 minutos del 27 de julio de 2020, con la finalidad de iniciar la Séptima Sesión Ordinaria, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, Presidenta de la Comisión, solicitó verificar el quórum requerido para celebrar la sesión de manera virtual, estando presentes el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y la licenciada María Guadalupe Zavala Pérez, Secretaria Técnica de la Comisión; el Lic. René Enrique Vivanco Balp, representante del Partido Revolucionario Institucional, el C. Roberto López Suárez, representante del Partido Revolución Democrática, el Lic. Yuri Pavón

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la **participación** y el **ejercicio pleno** de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



Romero, representante del Partido Verde Ecologista de México y, como invitados, el licenciado Rubén Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo y el maestro Juan González Reyes, Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, todos del Instituto Electoral.

Verificado el quórum, la Presidenta de la Comisión, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, declaró abierta la sesión y solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al Proyecto del Orden de Día, el cual se integró de la siguiente manera:

1. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Sexta Sesión Ordinaria de 2020 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el 24 de junio de 2020.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente al periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2020.
4. Presentación, para conocimiento de la Comisión, del Seguimiento de Acuerdos y temas relevantes correspondientes al segundo trimestre de 2020.
5. Presentación, discusión y, en su caso, emisión de opinión favorable al Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al segundo trimestre de 2020.
6. Presentación, para conocimiento de la Comisión, del Informe Estadístico de la Tramitación de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al segundo trimestre de 2020.
7. Presentación, para conocimiento de la Comisión, del Informe Ejecutivo sobre las obligaciones y actualización de los Sistemas de Datos Personales, que presenta la Oficina

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al segundo trimestre de 2020.

8. Asuntos Generales.

A continuación, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión el Proyecto del Orden del Día; al no existir intervenciones, la Secretaria Técnica tomó la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CNT/7ªOrd/01/20. La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia de 2020.

En virtud de lo anterior, la Secretaria Técnica solicitó autorización a la Consejera Presidenta para consultar en votación nominal a los integrantes de la Comisión, la dispensa de la lectura de la documentación a tratar en la sesión, toda vez que esta había sido previamente distribuida; exención que fue concedida por unanimidad.

Por lo expuesto, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaría Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día, el cual versó sobre el:

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Sexta Sesión Ordinaria de 2020 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el 24 de junio de 2020.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el proyecto de Minuta y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz. Al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaría Técnica realizar la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CNT/7ªOrd/02/20. La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 68 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprueba, por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de 2020, celebrada el 24 de junio de 2020.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



Aprobada la Minuta de mérito, la Consejera Presidenta instruyó a la Secretaria Técnica para que, dentro del término establecido en el artículo 69 del Reglamento, remitiera copia de ésta, vía correo electrónico institucional, al Consejero Presidente del Consejo General, a la Secretaría Ejecutiva, así como a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, para su publicación en el sitio institucional de Internet, agregando la siguiente nota: *“La presente minuta fue aprobada en Sesión Virtual y con posterioridad, se publicará la que contenga las firmas de las personas integrantes de esta Comisión”*.

A continuación, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día, relativo a:

3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente al periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2020.

La Presidenta de la Comisión sometió a consideración de los presentes el citado informe. Al no haber intervenciones, requirió a la Secretaría Técnica tomar la votación nominal correspondiente, aprobándose por unanimidad y emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CNT/7ªOrd/03/20. La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 57, párrafo segundo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México aprueba, por unanimidad de votos, el Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente al periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2020.

En virtud de haber sido aprobado el informe de mérito, la Presidenta de la Comisión, en cumplimiento a la obligación prevista en el segundo párrafo del artículo 57 del Código, instruyó a la Secretaría Técnica para que lo remitiera por correo electrónico a la Secretaría Ejecutiva, a efecto fuera sometido a consideración del Consejo General.

Asimismo, la Presidenta requirió a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día relativo a:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Rev. 1/2019



4. Presentación, para conocimiento de la Comisión, del Seguimiento de Acuerdos y temas relevantes correspondientes al segundo trimestre de 2020.

La Presidenta de la Comisión sometió a consideración de los presentes el documento de referencia y al no haber intervenciones, tuvo por presentado el seguimiento de acuerdos y solicitó continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

5. Presentación, discusión y, en su caso, emisión de opinión favorable al Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al segundo trimestre de 2020.

La Consejera Presidenta puso a consideración de los miembros de la Comisión el anteproyecto de mérito y al no haber intervenciones, instruyó a la Secretaría Técnica realizar la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CNT/7ªOrd/04/20. La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 66, fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México aprueba, por unanimidad de votos, emitir opinión favorable al Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al segundo trimestre de 2020.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta instruyó a la Secretaría Técnica para que remitiera el documento de referencia a la Secretaría Ejecutiva, para su presentación ante el Consejo General; lo anterior, en términos de los artículos 66, fracción IV del Código y 49 fracción XVII del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Asimismo, solicitó continuar con el siguiente punto del Orden del Día, consistente en:

6. Presentación, para conocimiento de la Comisión, del Informe Estadístico de la Tramitación de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al segundo trimestre de 2020.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019



La Presidenta de la Comisión puso a consideración de los presentes el citado punto del Orden del Día; al no haber intervenciones, tuvo por presentado el informe de referencia e instruyó a la Secretaría Técnica continuar con el siguiente Punto del Orden del Día, correspondiente a:

7. Presentación, para conocimiento de la Comisión, del Informe Ejecutivo sobre las obligaciones y actualización de los Sistemas de Datos Personales, que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al segundo trimestre de 2020.

La Consejera Presidenta puso a consideración de los Integrantes de la Comisión el referido punto del Orden del Día; al no haber intervenciones, se tuvo por presentado el informe de mérito e instruyó a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente Punto del Orden del Día, consistente en:

8. Asuntos Generales.

La Consejera Presidenta consultó a quienes se encontraban presentes si deseaban enlistar algún tema en Asuntos Generales.

Sobre el particular, la Secretaría Técnica solicitó incorporar el tema "UTAJ informa".

Al no haber más asuntos enlistados en Asuntos Generales, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar cedió la palabra a la licenciada María Guadalupe Zavala Pérez.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica informó que, en cumplimiento a lo acordado en la Décima Sesión Ordinaria de 2019 de la Comisión y con el apoyo de las Unidades Técnicas de Servicios Informáticos y de Comunicación Social y Difusión, se elaboraron y distribuyeron al personal del Instituto, a través sus respectivos correos electrónicos institucionales, las infografías atinentes a:

- Lineamientos del Sistema de Notificaciones Electrónicas en los Procedimientos Administrativos Sancionadores Electorales competencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México; y
- Lineamientos de las sesiones a distancia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019



Al no haber más Asuntos Generales por desahogar, la Presidenta de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día, quien informó que se habían agotado todos los puntos listados.

Por lo anterior, la Consejera Presidenta manifestó que, al no haber otro asunto que tratar, siendo las 16 horas con 47 minutos del 27 de julio de 2020, daba por concluida la Séptima Sesión Ordinaria de 2020 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Lo anterior se hace constar en la presente Minuta que, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce la Consejera y los Consejeros Electorales que participaron en la misma de forma virtual, con fundamento en el artículo 47, fracción VII del Reglamento.

C.E. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR

Presidenta de la Comisión

C.E. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA

Integrante de la Comisión

C.E. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

Integrante de la Comisión

